

Costosas e inoperantes obras de remodelación del malecón

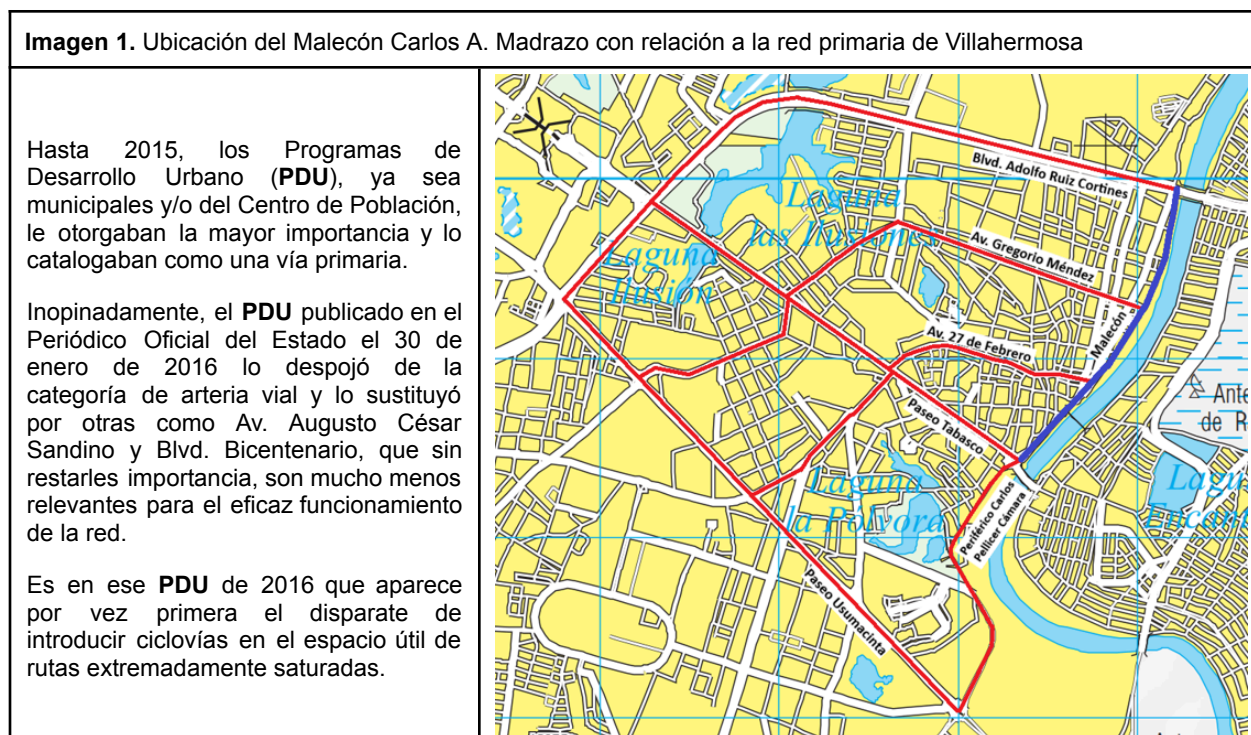
Carlos A. Madrazo de Villahermosa

1. De cómo fueron degradando la importancia de una vialidad de primer orden

El malecón de la margen izquierda del río Grijalva es nombrado oficialmente "Carlos A. Madrazo Becerra"; se ubica en pleno centro de Villahermosa y está limitado al norte por el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines y al sur por el Paseo Tabasco. Se trata de una calle de escasos 1.8 kilómetros de longitud pero reviste excepcional importancia porque en ese breve trayecto interseca 4 de las 7 vías de la red primaria, conforme lo indica el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Centro, Tabasco, 2023 (PMDU Centro 2023)** ⁽¹⁾; además de las mencionadas Adolfo Ruiz Cortines y Paseo Tabasco, en esa margen del río Grijalva entroncan la Av. 27 de febrero y Av. Coronel Gregorio Méndez Magaña.

Si se extiende 1.6 kilómetros en dirección sur, su trayectoria se superpone con el Periférico Carlos Pellicer Cámara (en donde se aparta un poco de la margen del río), en la zona que corre por el CICOM y el parque La Pólvara, hasta conectar con el distribuidor de Guayabal, dando como resultado que enlaza otra vialidad primaria que es el Paseo Usumacinta. En el contexto urbano funcional, el segmento propiamente denominado "Malecón" sumado al tramo que se superpone con el periférico, permiten establecer conexiones con seis de las siete arterias de la ciudad, exceptuando únicamente la Av. Universidad.

La siguiente imagen muestra que se trata de una calle colectora que soporta tráfico regional, local e inclusive tránsito foráneo proveniente de Chiapas, municipios de la Sierra: Teapa, Tacotalpa, Jalapa y el flujo desde y hacia las Villas Parrilla, Villa Playas del Rosario y los múltiples asentamientos existentes en ese corredor habitacional.



Costosas e inoperantes obras de remodelación del malecón

Carlos A. Madrazo de Villahermosa

La tabla siguiente contiene la sucesión de modificaciones al catálogo de vialidades primarias en los **PDU** de Villahermosa, en el periodo comprendido de 2000 a 2023:

Programa	Evolución de las vías primarias en los PDU de Villahermosa														
PDU 2000 ⁽²⁾ 	2.7.5. Vialidad y transporte La ciudad de Villahermosa presenta una estructura vial que es resultado del trazo agregado de las diferentes colonias y fraccionamientos que conforman la mancha urbana. Está conformada por vías regionales y primarias que se han constituido en principales ejes para el desarrollo urbano y para el crecimiento físico de la ciudad. Como vías regionales y primarias se tienen: Bulevar Adolfo Ruiz Cortines, Paseo Usumacinta, Luis Donaldo Colosio, eje formado por la Av. 27 de Febrero y su prolongación, Av. Francisco Javier Mina; Jose Pages Llergo, Periferico Carlos Pellicer, Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo y Gregorio Mendez Magana.														
PDU 2008 ⁽³⁾ 	Vías Primarias o Principales Este subsistema, conjuntamente con las vías de acceso controlado, deberá servir como red primaria para el movimiento de tránsito de paso de un área a otra dentro del ámbito urbano. Permite un enlace directo entre los generadores de tránsito principales, la zona central comercial y de negocios, centros de empleo importantes, centros de distribución y transferencia de bienes y terminales de transporte en toda el área urbana. Estas vías permiten también enlazar las carreteras con la vialidad urbana y sirven para proporcionar la fluidez al tránsito de paso y de liga con las arterias primarias, secundarias, calles subcolectoras y locales. Pueden ser de un solo sentido o doble sentido con faja separadora central, física o pintada.... Cuadro 130. Vías Primarias <table style="width: 100%;"> <tr> <td>1. AV. GRAL. GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA</td><td>8. AV. LIBRAMIENTO LUIS DONALDO COLOSIO</td></tr> <tr> <td>2. AV. 27 DE FEBRERO</td><td>9. AV. INDUSTRIA NACIONAL MEXICANA</td></tr> <tr> <td>3. PASEO USUMACINTA</td><td>10. (ARCO NORTE Y NORESTE)</td></tr> <tr> <td>4. PASEO TABASCO</td><td>11. AV. ADOLFO RUIZ CORTINES</td></tr> <tr> <td>5. AV. UNIVERSIDAD</td><td>12. AV. PASEO MALECÓN CARLOS A. MADRAZO</td></tr> <tr> <td>6. AB. JOSÉ PAGES LLERGO</td><td>13. AV. MALECÓN ING. LEANDRO ROVIROSA...</td></tr> <tr> <td>7. AV. RAMÓN MENDOZA</td><td>14. AV. FRANCISCO JAVIER MINA</td></tr> </table>	1. AV. GRAL. GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA	8. AV. LIBRAMIENTO LUIS DONALDO COLOSIO	2. AV. 27 DE FEBRERO	9. AV. INDUSTRIA NACIONAL MEXICANA	3. PASEO USUMACINTA	10. (ARCO NORTE Y NORESTE)	4. PASEO TABASCO	11. AV. ADOLFO RUIZ CORTINES	5. AV. UNIVERSIDAD	12. AV. PASEO MALECÓN CARLOS A. MADRAZO	6. AB. JOSÉ PAGES LLERGO	13. AV. MALECÓN ING. LEANDRO ROVIROSA...	7. AV. RAMÓN MENDOZA	14. AV. FRANCISCO JAVIER MINA
1. AV. GRAL. GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA	8. AV. LIBRAMIENTO LUIS DONALDO COLOSIO														
2. AV. 27 DE FEBRERO	9. AV. INDUSTRIA NACIONAL MEXICANA														
3. PASEO USUMACINTA	10. (ARCO NORTE Y NORESTE)														
4. PASEO TABASCO	11. AV. ADOLFO RUIZ CORTINES														
5. AV. UNIVERSIDAD	12. AV. PASEO MALECÓN CARLOS A. MADRAZO														
6. AB. JOSÉ PAGES LLERGO	13. AV. MALECÓN ING. LEANDRO ROVIROSA...														
7. AV. RAMÓN MENDOZA	14. AV. FRANCISCO JAVIER MINA														
PDU 2016 ⁽⁴⁾ 	ZONA URBANA Vialidad Primaria Una vialidad primaria se caracteriza por su longitud, velocidad alta y su capacidad de albergar un tráfico en hora pico de hasta 8,000 vehículos diarios y un TPDA (tránsito promedio diario anual) mayor a 20,000 vehículos. En la ciudad de Villahermosa se reconocen como vialidades primarias a: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>• Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara</td><td>• Paseo Usumacinta</td></tr> <tr> <td>• Boulevard Adolfo Ruiz Cortines</td><td>• Carretera a La Isla</td></tr> <tr> <td>• Avenida 27 de Febrero</td><td>• Avenida Universidad</td></tr> <tr> <td>• Avenida Gregorio Méndez Magaña</td><td>• Boulevard Bicentenario (Libramiento...</td></tr> <tr> <td>• Paseo Tabasco</td><td>• Av. César Sandino</td></tr> </table>	• Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara	• Paseo Usumacinta	• Boulevard Adolfo Ruiz Cortines	• Carretera a La Isla	• Avenida 27 de Febrero	• Avenida Universidad	• Avenida Gregorio Méndez Magaña	• Boulevard Bicentenario (Libramiento...	• Paseo Tabasco	• Av. César Sandino				
• Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara	• Paseo Usumacinta														
• Boulevard Adolfo Ruiz Cortines	• Carretera a La Isla														
• Avenida 27 de Febrero	• Avenida Universidad														
• Avenida Gregorio Méndez Magaña	• Boulevard Bicentenario (Libramiento...														
• Paseo Tabasco	• Av. César Sandino														
PMDU Centro 2023 ⁽¹⁾ 	V.2.7.1.2. Red interna de comunicación vial La red interna primaria de la ciudad se define más por el volumen de tránsito que soporta que por su longitud y regularidad de trazo. Este consta de ejes en sentido norte-sur y oriente poniente. El volumen de tránsito de estos ejes es muy significativo y se estima que es del orden del 70% del volumen total... <table style="width: 100%;"> <tr> <td>0. Periférico Carlos Pellicer Cámara</td><td>D. Av. Paseo Usumacinta</td></tr> <tr> <td>A. Av. Paseo Tabasco</td><td>E. Avenida Gregorio Méndez Magaña</td></tr> <tr> <td>B. Av. 27 de febrero</td><td>F. Avenida Universidad</td></tr> <tr> <td>C. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines ...</td><td></td></tr> </table>	0. Periférico Carlos Pellicer Cámara	D. Av. Paseo Usumacinta	A. Av. Paseo Tabasco	E. Avenida Gregorio Méndez Magaña	B. Av. 27 de febrero	F. Avenida Universidad	C. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines ...							
0. Periférico Carlos Pellicer Cámara	D. Av. Paseo Usumacinta														
A. Av. Paseo Tabasco	E. Avenida Gregorio Méndez Magaña														
B. Av. 27 de febrero	F. Avenida Universidad														
C. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines ...															

Costosas e inoperantes obras de remodelación del malecón Carlos A. Madrazo de Villahermosa

2. La tres mil millonaria obra de remodelación que arrojó como resultado un páramo urbano

Describo un breve recorrido por la orilla del río Grijalva al filo del mediodía de un viernes de agosto de 2026, prácticamente dos años después de inaugurada la obra que se denominó "remodelación del malecón de Villahermosa, Tabasco" o *"una especie de algo así"*, rememorando una célebre frase de un estimado y admirado profesor de la UJAT.

Sorprende la calidad de los materiales empleados por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (**SEDATU**) en todos los acabados y el mobiliario urbano así como la proliferación de detalles y elementos estéticos; lo mismo se aprecia respecto a la calidad de la mano de obra, en mi opinión impecable. Se entiende que la remodelación haya requerido casi 3 mil millones de pesos, al parecer ejercidos durante el periodo 2022-2024.

A la par de admiración por la belleza de la arquitectura, el espacio intervenido me provoca una sensación de vacuidad, de superficialidad, casi trivialidad e inutilidad de un área emblemática del centro histórico, antes dinámica, ajetreada, sujeta a constante trajín de habitantes y visitantes de la capital, principalmente el tramo paralelo al mercado José María Pino Suárez. La figura semántica que vino a mi mente es la de un **"páramo urbano"**. La definición del término *"páramo"* en el Diccionario de la lengua española es:

"Del lat. parāmus, voz de or. prerromano.

m. Terreno yermo, raso y desabrigado.

Sin.: desierto, erial, estepa¹, yermo, baldío, meseta, arenal, landa.

m. Lugar frío y desamparado.

Lo anterior no es una exageración, pues desde la calle Pedro Fuentes hasta la Av. 27 de Febrero, en la acera opuesta a la margen del río es evidente el aumento de edificaciones deshabitadas, cortinas de negocios cerradas, locales comerciales vacíos y anuncios de venta de inmuebles; del lado del espacio remodelado el sitio también luce desierto.



Costosas e inoperantes obras de remodelación del malecón Carlos A. Madrazo de Villahermosa

Debe tenerse presente que fue construido en 1964 con cuatro carriles y la mayor parte de sus 60 años de vida se utilizaron dos en cada sentido y temporalmente los cuatro carriles en un solo sentido, para formar un par vial con la Av. Constitución. En las imágenes 1 y 2 se aprecia el trecho de Boulevard Ruiz Cortines - Av. 27 de Febrero, donde únicamente están disponibles 2 carriles, por consiguiente cabe preguntarse: ¿dónde quedó el espacio que anteriormente ocupaban los 2 carriles que faltan?; la respuesta es :

- Del lado del espacio remodelado el carril lo ocupa una ciclovía con franja de separación del carril vehicular y una banqueta de más de 1.5 metros de ancho.
- En la acera opuesta el espacio lo ocupan banquetas de hasta 4.0 metros de ancho.

La inexplicable acumulación de desaciertos lleva a cuestionar: ¿cuál fue el razonamiento para que las obras ejecutadas por el gobierno federal en 2022-2024 disminuyeran el número de carriles?; un indicio para responder tan extravagante despropósito puede leerse en el "PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL DEL RÍO GRIJALVA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO" (**PPDURG**) ⁽⁵⁾; cito:

"6.4 Movilidad sustentable (vialidad y transporte)

Durante la última década el crecimiento urbano no planificado y el incremento en el parque vehicular de la ciudad de Villahermosa, han generado la necesidad de un programa que contemple la atención de las cuencas existentes en la ciudad, a partir de la ampliación y modernización del sistema de transporte público urbano, la creación de rutas complementarias para transporte no motorizado y peatonal, la ampliación de la red vial urbana actual, el mantenimiento de vías que se encuentran en etapa de deterioro, entre otros. Es importante destacar que los elementos mencionados deben estar enmarcados en el objetivo de brindar calidad de vida a la población, minimizar el impacto ambiental, proteger los recursos naturales y atraer el turismo nacional e internacional."

Concretamente se habla de "transporte no motorizado" que no es otra cosa que el establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (**PMD 2021-2024**) ⁽⁶⁾, que indica:

"4.1.1.6 Construir ciclovías seguras, que inciten el uso de la bicicleta, la convivencia y vida sana, así como la reducción de la contaminación ambiental."

Para no divagar en los conceptos, acudimos nuevamente al Diccionario de la lengua española para obtener la definición de "incitar":

"Del lat. incitāre.

tr. Inducir con fuerza a alguien a una acción. La publicidad nos incita al consumo.

Sin.: inducir, impulsar, instigar, empujar, alentar, estimular, incentivar, espolear, azuzar, pinchar, apremiar, acuciar, ajotar, torear.

Ant.: disuadir, aplacar."

En resumen, **se trata de forzar el uso de la bicicleta como medio de transporte, mediante la disminución de la superficie de circulación vehicular**. En este punto debo decir que los proyectos sustentables orientados a la protección del medio ambiente son

Costosas e inoperantes obras de remodelación del malecón Carlos A. Madrazo de Villahermosa

imprescindibles y deben incrementarse, siempre que se implementen en los nuevos desarrollos urbanísticos, donde se proyecten anchos de derecho de vía suficientes para albergar (por orden de importancia según mi opinión): vías para uso exclusivamente peatonal (banquetas, senderos), ciclovías, carriles confinados para autobuses de transporte público, carriles centrales y laterales para uso vehicular, camellones, sin excluir carriles para estacionamiento lineal.

El ancho de derecho de vía mínimo para vías de circulación continua debe abarcar un mínimo de 60 metros, aunque la norma vigente **NOM-004-SEDATU-2023**⁽⁷⁾ lo establece en 50 metros. Para decirlo con franqueza es un absoluto despropósito, es una acción absurda y ajena al interés público disminuir la superficie de las escasas vialidades para uso automotor -de por sí insuficientes para atender la demanda de tránsito en el núcleo urbano más congestionado de la ciudad- con el pretensión de albergar ciclovías, v.gr. la del malecón Carlos A. Madrazo que termina en el CICOM y se encuentra en desuso absoluto.

3. A menos de dos años de concluida la remodelación ya se piden modificaciones

Comerciantes, propietarios de inmuebles y usuarios de la vía pública han expresado justificada inconformidad porque no existen espacios para estacionar automóviles; entre otras propuestas se ha pedido eliminar la inoperante ciclovía y utilizar dicho espacio con fines de aparcamiento; esto definitivamente es necesario pero no es suficiente, porque se requiere restituir su capacidad de tránsito con cuatro carriles para vehículos automotores.

Imagen 3. Ciclovía en la zona de calle Ignacio Zaragoza



Imagen 4. Ciclistas usan las banquetas, no la ciclovía



Es probable que quienes formularon el **PMD 2021-2024**, el **PPDURG** y el proyecto de remodelación (seguramente con nobles propósitos), desconocen y por lo tanto les es ajena la incultura vial de Villahermosa, ya que después de 40 años de conflictos deben saber que con muy honrosas excepciones, no se muestra respeto hacia los peatones y por añadidura a los ciclistas; la hostilidad permanente se expresa en lo que se ha llamado "*conducción*

Costosas e inoperantes obras de remodelación del malecón Carlos A. Madrazo de Villahermosa

agresiva e ira del camino" que hace presa no solo de operadores de transporte público; si padecemos un absoluto irrespeto hacia los peatones es entendible que los ciclistas no se arriesguen a terminar su intrépida marcha bajo las ruedas de cualquier unidad automotor.

Es positivo que las autoridades estatales y municipales comprendan que el proyecto y las obras que se ejecutaron en 2022-2024 son un fracaso rotundo; ya que reconocerlo es el punto de partida para plantear soluciones y lo más importante: debe servir como prevención para reflexionar y en su caso replantear otros proyectos inservibles. No se justifica el desperdicio de los recursos del erario, porque exactamente eso significa dismantelar parcial o totalmente una obra que costó casi 3 mil millones de pesos, pues que todo el gasto que se haga para corregir sus defectos representa menoscabos al bien general.

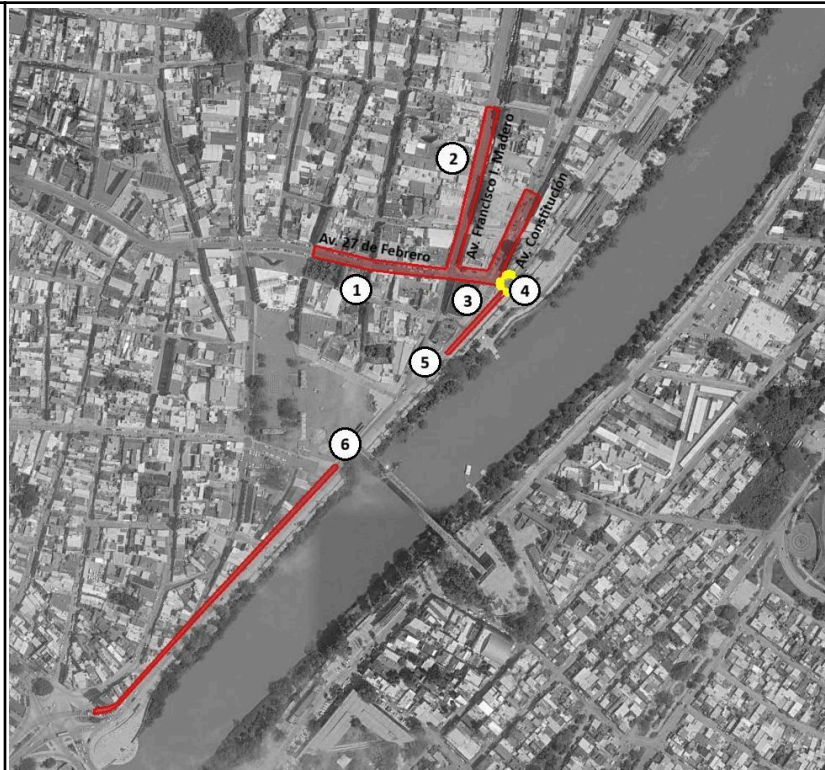
Entre tanto los embotellamientos se esparcen y generan una gran área de afectación; en mi opinión una de las causas es la supresión injustificada de los carriles del malecón:

- Un carril eliminado a partir de Plaza de Armas en dirección a Paseo Tabasco obliga a que tres carriles (uno de Av. Constitución, uno de Av. Francisco I. Madero y vuelta a la derecha desde Av. 27 de Febrero) desemboquen en uno solo del malecón.
- Dos carriles menos desde Av. 27 de Febrero en dirección a Blvd. Adolfo Ruiz Cortines fuerzan a que dos carriles del malecón reciban el tránsito de al menos cuatro de otras avenidas (dos de 27 de Febrero, uno de Francisco I. Madero y uno de Constitución).

Imagen 5. Embotellamientos en la influencia del Malecón Carlos A. Madrazo (M. Carlos A. Madrazo)

- Av. 27 de Febrero desde la calle Aldama hasta el malecón (**Vista 1**)
- Av. Francisco I. Madero desde Lerdo de Tejada hasta Av. 27 de Febrero (**Vista 2**)
- Av. Constitución y Av. Pino Suárez desde Av. 27 de Febrero hasta calle Reforma (**Vista 3**)
- M. Carlos A. Madrazo esq. con Av. 27 de Febrero (**Vista 4**)
- M. Carlos A. Madrazo, en el tramo del "Cine Sheba" (**Vista 5**)
- M. Carlos A. Madrazo desde la Plaza de Armas hasta Paseo Tabasco (**Vista 6**)

Fuente: Construcción propia con imagen de Google Earth 2026



Costosas e inoperantes obras de remodelación del malecón

Carlos A. Madrazo de Villahermosa

La reducción injustificada de la superficie de circulación produce congestionamientos fenomenales con origen en la intersección del malecón Carlos A. Madrazo y la Av. 27 de Febrero y otros nudos viales en su cercanía; las siguientes imágenes fueron tomadas en el mes de agosto de 2026, en el transcurso de las vacaciones del ciclo escolar:

Imagen 6. (Vista 1) Av. 27 de Febrero



Imagen 7. (Vista 2) Av. Francisco I. Madero

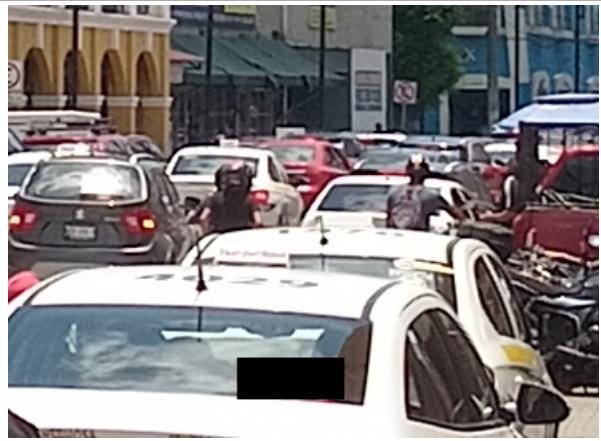


Imagen 8. (Vista 3) Av. Constitución



Imagen 9. (Vista 4) M. Carlos A. Madrazo



Imagen 10. (Vista 5) M. Carlos A. Madrazo



Imagen 11. (Vista 6) M. Carlos A. Madrazo



Costosas e inoperantes obras de remodelación del malecón Carlos A. Madrazo de Villahermosa

4. Conclusiones sobre las obras de remodelación del Malecón Carlos A. Madrazo

Primera. Mediante la adecuación del **PMDU Centro 2023**, es necesario devolver al Malecón Carlos A. Madrazo la categoría de "vialidad primaria" que conservó hasta el año 2015 y a partir de este ajuste rediseñar el funcionamiento de la red urbana.

Segunda. Cualquier intervención que se proyecte para mitigar los efectos nocivos ocasionados por las obras de remodelación de 2022-2024, deben considerar al menos:

- Quitar la ciclovía y el exceso de dimensiones en las banquetas para restituir al malecón, en toda su longitud, cuatro carriles para circulación vehicular.
- Habilitar secciones para estacionamiento lineal considerando la menor afectación posible al costoso conjunto arquitectónico recientemente construido.

Tercera. Establecer prohibiciones tajantes respecto a la construcción de estructuras dentro del cauce del río Grijalva iniciada irracionalmente en 2003, que será tema de otro documento de esta serie.

Citas y Referencias

- (1) **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Centro, Tabasco, 2023 (PMDU Centro 2023)**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2023.
- (2) **Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco, Versión Abreviada**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de noviembre de 2000.
- (3) **Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del municipio de Centro, Tabasco 2008-2030**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de julio de 2008.
- (4) **Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y su Centros Metropolitanos del municipio de Centro, Tabasco 2015-2030**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de enero de 2016.
- (5) **Programa Parcial de Desarrollo Urbano Intervención Urbana Integral del Río Grijalva en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 09 de septiembre de 2023.
- (6) **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Centro, Tabasco**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de abril de 2022.
- (7) **Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDATU-2023**, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y Aplicación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2024.